



**Perpetuo Socorro**

PROGRAMA ANUAL DE  
COMEDOR ESCOLAR

Curso 2025/26

CENTRO DE EDUCACIÓN  
INFANTIL Y PRIMARIA PERPETUO  
SOCORRO

## ÍNDICE

1. Preámbulo
2. Empresa gestora del servicio
3. Comensales
4. Personal adscrito al servicio
5. Precio diario
6. Organización de actividades, tiempos y espacios
7. Atención del Equipo de Comedor

## 1. - PREÁMBULO

El siguiente programa está organizado para atender a las peculiaridades propias del curso escolar 2025/26, respetando y desarrollando el Proyecto Educativo del Comedor Escolar del centro. Por otra parte, se enmarca y respeta la legislación educativa vigente en materia de organización y gestión de comedores escolares.

La utilización del servicio de comedor escolar supondrá la aceptación del Proyecto Educativo del mismo, así como del presente Programa Anual.

## 2. - EMPRESA GESTORA DEL SERVICIO

La empresa seleccionada para la gestión de los menús y los monitores es MENDOZA COLECTIVIDADES, aprobada por el Consejo Escolar del Centro y autorizada por la Consellería para este servicio. La empresa de alimentación seleccionada fue escogida atendiendo a criterios de calidad en las materias primas, la incorporación de métodos de cocinado tradicional y la oferta de productos frescos y ecológicos.

## 3. - Condiciones de acceso al servicio de comedor

Para poder ser usuario del servicio de comedor es necesario haber realizado previamente los siguientes trámites:

- **Reserva de plaza.**
- **Confirmación de la plaza de comedor** mediante el formulario de matrícula.
- **Entrega de un número de cuenta bancaria** para la gestión de los cobros mensuales.
- **Aceptación del Proyecto Educativo del Comedor** y compromiso con el cumplimiento de las normas que lo regulan.

En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas, se elaborará una **lista de admitidos** y una **lista de espera**, siguiendo los criterios establecidos en la legislación vigente.

La capacidad del comedor escolar, establecida por la **Unidad Técnica de Conselleria**, es de **66 comensales**. Para dar respuesta al elevado número de familias solicitantes, la Conselleria aprobó la habilitación de una zona específica en la sala de usos múltiples, destinada principalmente a los alumnos más pequeños del centro. Con el fin de garantizar la atención a todas las familias que lo necesiten y ofrecer un servicio de calidad, se han organizado **varios turnos de comida**, respetando siempre los ritmos y necesidades propias de cada etapa educativa.

Los usuarios del comedor podrán incorporarse al servicio en los meses de **septiembre u octubre**, salvo en los siguientes casos:

- El alumnado de **Infantil de 2 años**, que se incorporará en octubre.
- El alumnado de **nueva incorporación en Infantil de 3 años**, que accederá al servicio una vez finalizado su periodo de adaptación al centro.

Este curso, todo el alumnado que haya solicitado plaza como **comensal habitual** a partir de octubre será admitido. No obstante, y debido a las circunstancias organizativas particulares de este año, **no se ofrecerá servicio a comensales eventuales**.

#### HORARIO DEL COMEDOR:

El presente curso escolar el servicio comenzará el 8 de septiembre de 2025 y finalizará el 18 de junio de 2026, ambos inclusive. El día 22 de diciembre el horario será especial (de 13:00 a 14:30 horas), y la no asistencia informada previamente se considerará justificada.

El horario previsto de comida varía en función del nivel educativo. A partir del mes de octubre, los horarios de comida serán los siguientes:

- **Primer turno sala usos múltiples (13:30 horas):** Infantil 2 años
- **Segundo turno sala usos múltiples (14:00 horas):** Infantil 3 y 4 años:

- **Primer turno en el comedor central (14:10 horas):** alumnado de Infantil 5 años, 1.º y 2.º de Primaria.
- **Segundo turno en el comedor central (14:40 horas):** alumnado de los cursos superiores.

Se ha establecido la posibilidad de que el alumnado salga del centro a las **15:30 horas**, siempre que los padres o tutores lo hayan solicitado previamente por escrito en la hoja de matrícula.

Las puertas del centro se abrirán en dos horarios:

- A las **15:30 horas**.
- A las **16:40 horas**.

Con el fin de garantizar la seguridad, resulta imprescindible firmar la autorización correspondiente en caso de que se desee que el alumnado pueda salir del centro **sin acompañamiento de un adulto**. Esta autorización ha sido entregada por los tutores a todo el alumnado a partir de **4.º de Primaria**.

El horario de salida elegido por cada familia deberá mantenerse de forma estable durante todas las semanas.

En el caso del alumnado de **Infantil 2 años**, se ofrece la posibilidad de recogida en tres franjas horarias:

- A las **14:00 horas**.
- A las **15:30 horas**.
- A las **16:30 horas** (las puertas se abren en infantil a las 16:20 horas)

#### 4. - PERSONAL ADSCRITO AL COMEDOR

**Encargada de Comedor:** Dña. Cristina Gil Martínez

**Directora del CEIP Perpetuo Socorro:** Dña. Clara M. García Bonavía

**Cocineras:** Dña. Inmaculada Hermoso

**Dña . Milagros Cerdán**

La previsión de **monitores y monitoras** para el curso es la siguiente:

Curso	Comensales	Propuesta de monitores/as	Monitores/as
Infantil 2 años	17	2	M <sup>a</sup> Carmen Alba
Infantil 3 años	20	2	Elena Ainhoa
Infantil 4 años	22	1	Nieves
Infantil 5 años	20	1	Guadalupe
1º de Primaria	19	1	Loli
2º de Primaria	22	1	Matilde
3º de Primaria	21	2	Nieves Teresa
4º de Primaria	21		
5º de Primaria	12		
6º de Primaria	12		
Total	186	10 monitores/as	

## 5. - Normativa de Cobro del Servicio de Comedor Escolar:

### 1. Precio del servicio

- La minuta diaria del comedor escolar se establece en **4,35 €**.
- El importe mensual se calculará multiplicando el precio diario por el número de días lectivos del mes.
- En el **Anexo 1** se incluye la tabla de precios actualizada para el presente curso.

### 2. Forma de pago

- El cobro se efectuará mediante **domiciliación bancaria** en la cuenta indicada por la familia en la matrícula.
- Los recibos se pasarán al cobro en los **primeros días de cada mes**, correspondientes al servicio prestado el mes anterior.

- En caso de devolución, la familia deberá abonar el importe directamente en la cuenta del centro y asumirá los gastos ocasionados por dicha devolución.

#### **Número de cuenta del centro:**

Banco Sabadell CAM

IBAN: ES09 0081 1379 11 0001016210

### **3. Impagos**

- No se permitirá el uso del servicio de comedor si existe alguna mensualidad pendiente de pago a partir del día 1 del mes siguiente a la devolución.
- En caso de impagos reiterados, el centro podrá dar de baja al alumno del servicio de comedor, previa notificación a la familia.

### **4. Bajas y modificaciones**

- Cualquier modificación en el uso del comedor (alta, baja o cambio de modalidad) deberá comunicarse por escrito a la encargada de comedor con una antelación mínima de **5 días lectivos**.
- Las bajas temporales o definitivas solo serán efectivas si se notifican dentro del plazo establecido.

### **5. Ausencias puntuales**

- La no asistencia al comedor por causa injustificada no dará derecho a devolución ni compensación económica, salvo en los casos regulados expresamente en el **Proyecto del Comedor**. Se considera falta justificada la enfermedad o convalecencia del alumno/a, previa notificación a la encargada de comedor, y aportando la documentación correspondiente.
- Correo encargada comedor: **c.gilmartinez@edu.gva.es**

### **6. Bonificaciones y ayudas**

- Las familias podrán solicitar bonificaciones o becas, en su caso, siguiendo el procedimiento y plazos establecidos por la administración educativa, que en concreto, para este curso, finalizó en el mes de julio. Fuera del plazo no es posible solicitar la ayuda
- El centro informará de la resolución de dichas ayudas en cuanto sean notificadas oficialmente.

## 6.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES , TIEMPOS Y ESPACIOS

Este curso contamos con un total de **187 comensales**, lo que hace necesaria la organización de varios turnos de comida para garantizar un servicio ordenado, seguro y adaptado a las características de cada etapa educativa. Esta planificación inicial se ajustará a principios de octubre, cuando se habilite el nuevo espacio previsto para el comedor.

### **Distribución de los turnos de comida**

- **13:30 horas - Infantil 2 años (aula usos múltiples)**  
El alumnado de 2 años accede al comedor acompañado por su maestra y la educadora. Disponen de un primer turno exclusivo, lo que les permite comer en un ambiente tranquilo, adaptado a su edad, respetando sus ritmos y necesidades individuales.
- **14:00 horas - Infantil 3 años y 4 años (aula usos múltiples)**  
Los grupos de 3 y 4 años inician su comida en un entorno igualmente sereno y acompañado, donde se fomenta la autonomía progresiva y la adquisición de hábitos básicos de alimentación.
- **14:10 horas - Infantil 5 años, 1.º y 2.º de Primaria**  
El alumnado es recogido por sus monitores en las puertas de sus clases. Tras pasar lista y realizar las rutinas de aseo, acceden al comedor para iniciar la comida en un clima de convivencia positiva.
- **14:00 horas - 3.º, 4.º, 5.º y 6.º de Primaria**  
Estos grupos comienzan con un tiempo de recreo en el patio de Primaria,

antes de proceder al aseo de manos y prepararse para su turno de comida. Este tiempo previo les ayuda a liberar energía y a afrontar la comida en un ambiente más relajado.

#### **Desarrollo del momento de la comida**

- El alumnado de **2.º a 6.º de Primaria** recoge su bandeja en el turno establecido, que es servida por el personal de cocina, y ocupa los lugares asignados.
- El alumnado de **Infantil y 1.º de Primaria** recibe la comida directamente en la mesa, con la atención individualizada de los monitores.
- Durante la comida, los monitores acompañan al alumnado, atienden sus necesidades y favorecen la adquisición de **hábitos saludables, normas de convivencia y conductas adecuadas de alimentación**.
- Una vez finalizan, los propios alumnos colaboran recogiendo sus bandejas y depositándolas en el lugar indicado. Después de este momento, vuelven al patio para continuar con actividades más tranquilas.

#### **Higiene y rutinas posteriores**

- La **higiene dental** es voluntaria y está organizada por los monitores de manera ordenada.
- Tras la comida, se ofrece un tiempo de **juego libre y actividades sosegadas** (juegos de mesa, pintura, cartas, etc.), fomentando la socialización en un ambiente relajado.

#### **Opciones a partir de las 15:30 horas**

A partir de las **15:30 horas**, las familias pueden elegir entre dos modalidades:

1. **Recogida del alumnado** por parte de los padres o tutores, finalizando así el tiempo de permanencia en el centro (previa solicitud escrita).
2. **Participación en las actividades organizadas por el comedor**, que incluyen:
  - Realización de deberes y estudio. No se deberá de traer estuche ni materiales adicionales. En el centro disponemos de material socializado para que puedan realizar sus tareas. Así evitamos

problemas de deterioro o pérdida de materiales y fomentamos el uso responsable.

- Juegos deportivos y dinámicos.
- Manualidades, talleres temáticos y otras actividades lúdico-educativas.

## 7.- ATENCIÓN DEL EQUIPO DE COMEDOR

El horario de atención de la encargada de comedor será de 14:00 a 14:30 horas. Para garantizar una atención adecuada y ordenada, es necesario solicitar cita previa.

En el caso de necesitar comunicarse con los monitores o monitoras, las familias deberán dirigirse siempre a la encargada de comedor, quien coordinará y concertará las citas correspondientes. Durante el horario de comedor, los monitores y monitoras están plenamente dedicados a la **atención educativa y al cuidado del alumnado**, acompañándolos en la comida, supervisando su bienestar y fomentando hábitos de convivencia, higiene y autonomía. Por este motivo, no pueden interrumpir su labor para atender consultas o reuniones.

Asimismo, se recuerda que durante el servicio de comedor **no hay personal de conserjería disponible** y, en consecuencia, **las puertas del centro permanecerán cerradas** hasta la hora de recogida establecida. Únicamente se abrirán en caso de **necesidad sobrevenida o situación de urgencia**, tal como queda recogido en el **Proyecto de Comedor**.

De este modo, se busca garantizar que el alumnado disponga de un entorno seguro, organizado y tranquilo, en el que toda la atención de los adultos esté centrada en su cuidado, alimentación y acompañamiento educativo.

		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>SIN BECA</b>
	PUNTOS	<b>19 ó 20</b>	18	16 y 17	14 y 15	de 7 a 13	de 0 a 6
<b>MES</b>	<b>DÍAS</b>	0 € x día	0,85 € x día	1,35 € x día	1,85 € x día	2,35 € x día	4,35 € x día
SEPTIEMBRE	17	<b>LA BECA CUBRE EL 100%</b>	14,45 €	22,95€	31,45 €	39,95 €	73,95 €
OCTUBRE	21		17,85 €	28,35 €	38,85 €	49,35 €	91,35 €
NOVIEMBRE	20		17,00 €	27,00 €	37,00€	47,00 €	87,00 €
DICIEMBRE	15		12,75 €	20,25 €	25,90 €	35,25 €	65,25 €
ENERO	18		15,30 €	25,65 €	33,30 €	42,30 €	78,30 €
FEBRERO	18		15,30 €	25,65 €	33,30 €	42,30 €	78,30 €
MARZO	20		17,00 €	27,00 €	37,00 €	47,00 €	87,00 €
ABRIL	15		12,75 €	20,25 €	25,90 €	35,25 €	65,25 €
MAYO	20		17,00€	27,00 €	37,00 €	47,00 €	87,00 €
JUNIO	14		11,90€	18,90 €	25,90 €	32,90 €	60,90 €
<b>TOTAL DÍAS</b>	<b>178</b>	<b>SABADELL ES09 0081 1379 1100 0101 6210</b>					